



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
“I JORNADA SOBRE INTELIGENCIA CORPORATIVA Y SEGURIDAD”
Madrid, 16 de junio de 2015

Nombre y apellidos: _____

D.N.I.: _____

Localidad y provincia: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Precios aplicables (seleccione la opción que proceda):

Socios de CoForS (10 euros)

Miembros de empresas y asociaciones colaboradoras* (40 euros IVA incl.)

*Indique empresa o asociación colaboradora

Resto de asistentes (75 euros IVA incl.)

Fecha límite de inscripción: 14 de junio de 2015

Entidad bancaria: LA CAIXA: **ES78-2100-1578-3702-0027-0214**

Este impreso debe ser cumplimentado y remitido junto con el
justificante de ingreso a la dirección de correo electrónico:

institutocofors@gmail.com

En _____, a ____ de _____ de 2015.

Fdo.: El interesado

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos facilitados en esta solicitud serán incorporados a un fichero denominado "eventos", cuya finalidad es el control, planificación y reservas del uso de las instalaciones previstas para las actividades de la asociación con asistencia de personal ajeno y propio, así como el desarrollo de las mismas y la consiguiente promoción de su realización.

Al firmar este documento está aceptando formalmente la recepción de información relacionada con las actividades de la asociación, por cualquier medio de comunicación.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a: Instituto Europeo de Consultores y Formadores en Seguridad COFORS. C/ Máiquez, 18. 28009. Madrid.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

igualmente, se autoriza a la organización del evento la explotación de las imágenes en las que pudiera aparecer el asistente, con la totalidad de usos que pudieran tener, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, sin limitaciones geográficas.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, en los términos previstos en la "Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen".